CONTRATACIÓN DIRECTA

(Art. 27 Literal a – por razón a la cuantía, Manual de contratación Resolución 692 de 2021- Estatuto de Contratación, Acuerdo 007 de 2021)

ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LÍDERES Y LIDERESAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES Y OSIGD CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TEMAS DE LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E
VALOR ESTIMADO	**CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 104.206.799) MCTE. IVA INCLUÍDO**
PLAZO	**CUATRO (04) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN.

Mediante el presente documento se conforma el Comité Asesor Evaluador para el proceso de contratación directa, cuyo objeto: "**REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LÍDERES Y LIDERESAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES Y OSIGD CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TEMAS DE LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E**", con el fin de evaluar la oferta o propuesta que se presente en el plazo establecido para el efecto en el presente proceso, conforme las condiciones establecidas en el mismo:

MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO A EVALUAR
YOHN IVAN TORRES VARON Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario	Jurídico
YULY PATRICIA BALLESTEROS AGUIRRE Subgerente de Servicios de Salud	Técnico

Dado en Yopal, Casanare, a los treinta (30) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintitrés (2023)

MILAYEV GONZALEZ RODRÍGUEZ
Gerente

Acepta,

YOHN IVAN TORRES VARON
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

YULY PATRICIA BALLESTEROS AGUIRRE
Subgerente de Servicios de Salud

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

CONTRATACIÓN DIRECTA

(Art. 27 Literal a – por razón a la cuantía, Manual de contracción Resolución 692 de 2021- Estatuto de Contratación, Acuerdo 007 de 2021)

FECHA	AGOSTO 31 DE 2023
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LÍDERES Y LIDERESAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES Y OSIGD CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TEMAS DE LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E
VALOR	CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 104.206.799) MCTE. IVA INCLUÍDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUATRO (04) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN.

PROPUESTA PRESENTADA: CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, con NIT. 800.013.469-9, representada legalmente por CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.857.291 expedida en Yopal,

EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Carta de presentación	x			Verificada en SECOP II.- cumple
Registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días o documento que haga sus veces.	X			Certificación expedida por la Superintendencia de Sociedades según oficio consecutivo oficio 2023-01-633002 donde consta que la Cámara de Comercio de CASANARE, identificada con el NIT 800013469 es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el Decreto 1273 del 10/07/1987
Fotocopia del RUT de la persona natural y/o del Representante Legal y persona jurídica.	X			Acredita la inscripción en el Código 8559 « ***Otros tipos de educación n.c.p.»***
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del Representante Legal.	X			Verificada en SECOP II. - **CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS**, C.C. No. 74.857.291 expedida en Yopal
Fotocopia libreta militar del representante legal (menor de 50 años)	X			Situación Militar definida según certificación expedida por la Dirección de Reservas y reclutamiento del Ejercito nacional de fecha 31 de agosto del 2023, correspondiente a **CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS**, C.C. No. 74.857.291 expedida en Yopal
Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			Verificación según certificado No. No. 230420490 y No. 230420727
Antecedentes fiscales vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			Verificación según certificado 74857291230831131623 y 844004197230831131835

Certificado Judicial vigente de la persona natural y/o del Representante Legal	X			El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes judiciales para el representante legal del proponente.
Antecedentes delitos sexuales a menor de 18 años.	X			El evaluador procedió a verificar la ausencia Antecedentes delitos sexuales.
Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia– actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la persona natural y/o representante legal.	X			El evaluador procedió a verificar la ausencia de medidas correctivas para el representante legal del proponente.
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM, según Decreto 1310 de 2022.	X			Verificada en SECOP II
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar	X			Verificada en SECOP II
Documentos que acrediten afiliación y aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión (vigentes) y/o aportes parafiscales y certificación del revisor fiscal o representante legal que acredite encontrarse al día con los respectivos aportes y documentos del profesional que realiza la certificación.	X			Verificada en SECOP II -Aporta certificación expedido por la Dra. Marilyn Gómez TumayT.P. No. 52.139-T de fecha 14 de agosto del 2023, sin embargo, NO aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado vigente de la Junta Central de Contadores de la mencionada profesional.
Propuesta Tecnica-Economica	X			Verificada en SECOP II - cumple
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**			

OBSERVACION

La Entidad realizó la verificación de antecedentes, de lo cual se deja constancia arrojada por el sistema e igualmente se imprime y hacen parte de este documento como anexos.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los requisitos habilitantes jurídicos en el proceso referenciado, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez efectuada la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, con NIT. 800.013.469-9, representada legalmente por CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.857.291 expedida en Yopal,, recomienda acoger la misma jurídicamente por encontrarse **HABILITADA.**

YOHN IVAN TORRES VARON
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

NIT. 844,004,197-2	CONTRATACIÓN	
	INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	

OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LÍDERES Y LIDERESAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES Y OSIGD CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TEMAS DE LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E
PERSONA NATURAL O JURIDICA	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. identificada con Nit: 800.013.469-9, Representada Legalmente por CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 74.857.291, expedida en Yopal
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 104.206.799) MCTE. IVA INCLUÍDO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Acreditar experiencia relacionada en la ejecución de actividades relacionadas con educación, y/o formación y/o capacitación a poblaciones especiales o vulnerables cuya cuantía corresponda al 100% del presupuesto oficial representado en contratos con su respectiva acta de liquidación

Cto No	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	TIEMPO EJECUCION	INICIO	FINAL	VALOR	OBSERVACIONES
399-2012	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO DE "ATENCION INTEGRAL PARA EL MONTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON POBLACION VICTIMA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	36 MESES	27/01/2012	31/12/2014	$ 333,539,400	El contratsita adjunta contrato y Acta de Liquidación debidamente firmada
EXPERIENCIA - VALOR TOTAL						**$ 333,539,400**	

OFERTA ECONOMICA

ITEN	DESCRIPCION	VALOR INCLUIDO IVA
1	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LÍDERES Y LIDERESAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES Y OSIGD CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TEMAS DE LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E	$ 104.206.799

Salud NIT. 844,004,197-2	CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Acredita experiencia derivada de su participación en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual señalas en los criterios para seleccionar según estudio previo.	☑	☐	☐
De acuerdo a lo establecido en las especificaciones señaladas en el estudio previo, y en la solicitud de oferta, la propuesta presentada cumple con las especificaciones tecnicas requeridas y presupuesto oficial establecido.	☑	☐	☐

FECHA DE VERIFICACIÓN:	31 de agosto de 2023

CONCLUSIÓN: De acuerdo con los requisitos habilitantes tecnicos y economico en el proceso referenciado, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez efectuada la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**. identificada con Nit: 800.013.469-9, Representada Legalmente por **CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 74.857.291, expedida en Yopal recomienda acoger la misma por encontrarse **HABILITADA.**

YULY PATRICIA BALLESTEROS AGUIRRE
Subgerente de Servicios de Salud

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74857291, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	WILBAR
Primer Apellido:	ROJAS
Segundo Apellido:	ARENAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	74857291
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	1ra Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Agosto de 2023, a las 1:16:21 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230420727

PIB
13:24:01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAMARA COM CASANARE identificado(a) con NIT número 8000134699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230420490

PIB
13:20:29

Bogotá DC, 31 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74857291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de agosto de 2023, a las 13:16:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74857291
Código de Verificación	74857291230831131623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de agosto de 2023, a las 13:18:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440041972
Código de Verificación	8440041972230831131835

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:25:26 PM horas del 31/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74857291**
Apellidos y Nombres: **ROJAS ARENAS CARLOS WILBAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2023 02:34:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74857291 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71697336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Yopal, 31 de Agosto de 2023

Señores
CAMARA DE COMERCIO
R/L: CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS
NIT: 800.013.469-9
Correo: contactenos@cccasanare.co
Dirección: Cra. 29 #14-47
Yopal - Casanare

REF. SOLICITUD SUBSANACION PROPUESTA

Conforme lo dispone por la Ley 1150 al segundo inciso del numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se ha dispuesto que las circunstancias subsanables son: (i) la ausencia de requisitos referentes a la futura contratación o al proponente y (ii) la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas que no otorgan puntaje, donde para garantizar el principio de selección objetiva, también es necesario que las entidades estatales se abstengan de rechazar las ofertas, por el incumplimiento de requisitos meramente formales, sacrificando la favorabilidad que podría representar la oferta que adolezca de estos defectos, si se permitiese su corrección..

Que visto el Acuerdo No. 007 del 2021 Estatuto de Contratación de la ESE señalando en su *articulo 33º. Se ha indicado. "RECHAZO O ELIMINACION DE PROPUESTAS: RED SALUD CASANARE ESE rechazara y eliminara toda la propuesta que en su totalidad en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva y/o en los casos que presente cualquiera de las situaciones que RED SALUD CASANARE ESE defina en los términos de referencia.*

Que revisada la propuesta adjunta dentro del proceso de selección publicado en el SECOP II según consta en la invitación a presentar propuesta el pasado 30 de agosto del 2023, me permito indicarle que, una vez verificada los requisitos habilitantes, se efectúa las siguientes observaciones:
1º. Aportar Carta de Presentación
2º. Aportar propuesta técnico- económica.
3º. La certificación de cumplimiento de aportes a seguridad social integral y parafiscales, no aporta copia de la cedula, tarjeta profesional, y antecedentes de la junta central de contadores de la mencionada profesional que certifica.

Razón por lo cual y para efectos de evaluar la propuesta atendiendo los requisitos de subsanabilidad, se procede a requerirla para que allegue los documentos correspondientes a más tardar a las 4:30 p.m. del día de hoy.

En caso, que superada la fecha y hora correspondiente sin subsanar el requerimiento aquí contenido, se procederá a rechazar la oferta conforme se prevé en

Cordialmente,

YOHN IVAN TORRES VARON
Jefe Oficina Asesora Juridica y Control Disciplinario

ANEXO – FORMATO No. 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, agosto 30 de 2023

Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Calle 9 No 24-74
Yopal - Casanare.

REFERENCIA. **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DIRECTA No. RSC-CD-1151-2023
OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LÍDERES Y LIDERESAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES Y OSIGD CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TEMAS DE LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.

Yo, ***CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS***, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Cámara de Comercio de Casanare, con Nit 800.013.469-9, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de Red Salud Casanare E.S.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y el Pliego de Condiciones del proceso de selección de referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, establecidos en la Constitución Política, La ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2.015, Ley 1474 de 2011, Acuerdo 007 de 2021 - Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., Resolución No. 692 de 2021 Manual de Procedimientos de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E. y demás disposiciones legales vigentes.
12. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.
13. Que la propuesta tiene una validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
14. Que no hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadoras ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.
15. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
16. La Propuesta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
17. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.
18. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: [***Marque con una X la característica que aplica al Proponente***]

El Proponente es:	Persona Natural___ Persona Jurídica Nacional _X__ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Unión Temporal_____ Consorcio___ Otro___

20. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	*CARLOS ROJAS ARENAS*
Dirección y Ciudad	*Carrera 29 N. 14-47, Yopal (Casanare)*
Teléfono	*608 634 5559*
Correo Electrónico	*contactenos@cccasanare.co*

22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Yopal, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

Nombre del Proponente Cámara de Comercio de Casanare_
NIT _800.013.469-9___
Nombre del Representante Legal _CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS__
C.C. No _74.857.291_ expedida en _Yopal__
Dirección Física: Carrera 29 No. 14-47__
Dirección Correo Electrónico: contactenos@cccasanare.co, crojas@cccasanare.co
Teléfono (s): 608 634 5955
Ciudad: Yopal



CARLOS ROJAS ARENAS

_____
Firma del Proponente o de su representante legal

SUSCRIBIRÁ EL DOCUMENTO EL PROPONENTE CON LA OFERTA RESPECTIVA. SI ES PERSONA JURÍDICA, POR QUIEN CONFORME A LA LEY ESTÉ FACULTADO. SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL POR QUIEN HAYA SIDO DESIGNADO REPRESENTANTE EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN; SI ES PERSONA NATURAL, POR ELLA MISMA; SI ACTÚA EN CALIDAD DE APODERADO, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO POR QUIEN TENGA LA LEGITIMACIÓN PARA HACERLO, CASO EN EL CUAL DEBE ANEXAR EL PODER CORRESPONDIENTE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Sticker SALIDA

Al contestar cite: 0
Tipo: Salida Fecha: 08/08/2023 16:40
Trámite: 90053 CERTIFICACIONES REPRESENTANTES LEGALES CAMARAS
Sociedad: 800013469 CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
Remitente: 500 SECRETARIA GENERAL
Tipo Documental: OFICIO Anexos: NO
Consecutivo: 500-158773
Folios: 2 N° Radicado: 2023-01-633002

Señores

QUIEN INTERESE

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de **CASANARE**, identificada con el NIT **800013469** es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el Decreto **1273** del **10/07/1987.**

Que la Representación Legal de la Cámara de Comercio de **CASANARE** la ejercen el presidente ejecutivo y sus suplentes.

Que fue nombrado como presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de **CASANARE**, el señor(a) **CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **74857291** mediante acta N° **428** del **30/07/2012.**

Que en la Cámara de Comercio de **CASANARE** se designaron como suplentes del Presidente Ejecutivo a las siguientes personas:

NOTA: El orden de los suplentes se establece en los estatutos vigentes de la cámara de comercio.

SUPLENTE
Nombre del suplente: NURY ALEIDA GONZÁLEZ PEÑA
Número de identificación: 47435214
Cargo: Gerente Formalizacion
Tipo y número de documento de designación: ACTA 494
Fecha de designación: 4/12/2020

SUPLENTE
Nombre del suplente: NIDIA YANETH SUAREZ TRUJILLO
Número de identificación: 40420126
Cargo: Gerente Administrativa y Financiera

OFICIO
2023-01-633002
CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Tipo y número de documento de designación: ACTA 494
Fecha de designación: 4/12/2020

NICOLAS MARTINEZ DEVIA
Secretario General

TRD: CONSECUTIVO DE CERTIFICACIONES

Nota: La información reportada en la presente certificación es tomada de la plataforma SAIR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 14 47

42. Correo electrónico contactenos@cccasanare.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 3 4 5 9 5 5	6 0 8 6 3 5 7 6 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 8 8 0 9 1 5	7 0 2 0	2 0 1 5 0 3 0 2		8 5 5 9	8 2 3 0		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 12 / 08 : 36: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS ARENAS CARLOS WILBAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 2 7 3	
73. Fecha	1 9 8 7 0 7 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 3	
76. Fecha de registro	1 9 8 7 0 7 1 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 8 7 0 7 1 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 8 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 5 7 2 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	ARENAS	CARLOS	WILBAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 3 5 5 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	LOPEZ	ANA	JULIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 3 8 5 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOHORQUEZ	PEÑA	RUTH	YANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 7 9 4 2 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERALTA	MORENO	LIBIA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 5 3 3 7 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALDERRAMA	NARANJO	HUGO	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 6 0 7 4 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEGUIZAMON	MERCHAN	BLANCA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 2 2 8 6 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	PEREZ	YERLY	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 2 7 1 1 7		5 2 1 3 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	TUAY	MARILYN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 2 8 9 2 4		9 4 5 4 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORTES	PULIDO	MERCEDES	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 6 2 6 2		1 3 4 9 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FERNANDEZ	ACOSTA	LUZ	MARINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 7 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL DE VILLANUEVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0	

165. Dirección: CR 13 8 24 OF 310

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 2 4 1 2 1 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL AGUAZUL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	

165. Dirección: CR 15 7 A 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 3 8 7 4 1 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL PAZ DE ARIPORO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0	

165. Dirección: CL 9 CR 6 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 3 7 3 5 3 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: OFICINA TAURAMENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0	

165. Dirección: CR 13 6 81

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 2 4 7 1 6 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: OFICINA TRINIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0	

165. Dirección: CR 4 4 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 3 7 1 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: OFICINA MANI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Maní 1 3 9	

165. Dirección: CR 4 17 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 8 0 9 7 5 3 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925711652

(415)7707212489984(8020) 000001492571165 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: OFICINA MONTERREY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2	

165. Dirección: CL 16 7 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 8 0 5 6 9 8 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEDE PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CR 29 14 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SEDE OROCUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Orocué 2 3 0	

165. Dirección: CR 8 5 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.857.291**

ROJAS ARENAS

APELLIDOS

CARLOS WILBAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1974**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-DIC-1992 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4683000-00205945-M-0074857291-20091223 **0019**291219G 1 30890235

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74857291, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	WILBAR
Primer Apellido:	ROJAS
Segundo Apellido:	ARENAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	74857291
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Junio de 2015, a las 4:17:41 PM.

Cordialmente,

TC. NESTOR LEONARDO DÍAZ LEÓN
Jefe Oficina Orientación y Atención al Ciudadano JEREC

Generó: Sistema Fénix

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230274585

PIB
16:59:47

Bogotá DC, 29 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE identificado(a) con NIT número 800013469:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230274296

PIB
16:57:10

Bogotá DC, 29 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74857291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 09:41:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000134699
Código de Verificación	8000134699230830094106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 09:40:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74857291
Código de Verificación	74857291230830094030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:35 PM horas del 29/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74857291**
Apellidos y Nombres: **ROJAS ARENAS CARLOS WILBAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:34:49 horas del 31/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74857291,** Apellidos y Nombres **ROJAS ARENAS CARLOS WILBAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RED SALUD CASANARE ESE**, con NIT **844004197-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/08/2023 05:10:02 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **74857291**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71495970** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74857291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2023 07:53 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Yopal, Casanare, a los treinta (30) días del mes agosto de 2023.

Firma
NOMBRE CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS
C.C. No 74.857.291

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	Referencia	CERT-COD001
		Revisor Fiscal	Marilyn Gomez Tuay
	CERTIFICACIONES V. 1	Fecha	01/01/2023
		Página	Página 1 de 1
MARILYN GOMEZ TUAY-Revisora Fiscal-Especialista en NIIF			

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE,

NIT 800.013.469-9.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificada por el Art. 9 de la Ley 828 de 2003 y mediante la aplicación de procedimientos de revisión física de los documentos soporte de pago de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, se evidencia que la Entidad ha cancelado los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud por el mes de Agosto de 2023, Sistema General de Pensiones y riesgos laborales por el mes de julio de 2023, así como los aportes parafiscales a Caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de aprendizaje SENA, por el mes de julio de 2023.

La presente certificación se expide, en Yopal Casanare, hoy catorce (14) de agosto de 2023.

MARILYN GÓMEZ TUAY
Revisora Fiscal
C C 47.427.117
T.P 52.136-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



52136-T

MARILYN
GOMEZ TUAY
C.C. 47427117
RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 03/04/97
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

Presidente

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

008178

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z396F963CFCB580D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARILYN GOMEZ TUAY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47427117 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 52136-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO – FORMATO No. 03. - PROPUESTA ECONÓMICA

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA No. RSC-CD-1151-2023
ASUNTO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LÍDERES Y LIDERESAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, VICTIMAS, AFRODESCENDIENTES Y OSIGD CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN TEMAS DE LIDERAZGO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.

PROPONENTE: CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	1. Realizar a toco costo tres (3 encuentros departamentales en modalidad presencial con una duración de un día, dirigido a las autoridades indígenas de los tres (3) núcleos indígenas del Departamento de Casanare. La metodología a utilizar deberá garantizar la adaptación y aplicación del enfoque diferencial, partiendo del conocimiento tradicional y de las condiciones de la realidad actual de los micro territorios indígenas con el ejercicio participativo en función de la articulación de saberes. Dicho encuentro incluye los requerimientos operativos y logísticos necesarios, traslado y permanencia de las autoridades indígenas participantes, entre otros para el desarrollo del proceso. -Se debe realizar concertación y definición de los elementos operativos y de ejecución (Agenda, asistentes, lugar, recopilación, sistematización e la información y demás elementos logísticos para su implementación) con la secretaria de salud y autoridades indígenas de los 3 núcleos. -se debe garantizar participación e profesional del área social o de la salud para que efectué acompañamiento y sea parte integral de la actividad en los procesos de alistamiento, planeación, ejecución, sistematización y documentación de la actividad realizada. -se debe garantizar la participación de mínimo 2 autoridades indígenas por cada uno de los tres núcleos indígenas de Casanare. -Asegurar el traslado de los territorios y permanencia de los líderes en el lugar. -Junto con la secretaria de salud apoyar la evaluación y análisis del avance de la implementación de los modelos de salud propio e intercultural. -Elaborar metodología de la actividad. Actividad ítem 13 del C.I	Encuentros	3	$ 4,000,000	$12,000,000
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2	2. Realizar Un (1) proceso de educación y comunicación para la salud mediante el desarrollo de Un (1) curso, en los que se incluyan los temas de participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento de redes, duración mínima dieciséis (16) horas, ejecución presencial en la ciudad de Yopal, incluye convocatoria, concertación con la	Curso	1	$ 35,753,657	$ 35,753,657

	secretaria de salud de los criterios de inclusión y/o exclusión, inscripción, certificación y los elementos operativos y herramientas pedagógicas necesarias para su ejecución, de acuerdo a las especificaciones y orientaciones definidas en el anexo técnico, cobertura total de 38 Participantes (Población víctima /hecho victimizante de integridad física y psicológica/ violencia sexual). Se debe desarrollar en fases: 1. Fase conceptualización e ideas para la acción: - Elaborar mitología o ficha técnica de la actividad deberá está basada en formación e interacción participativa, mediante acciones teórico – prácticas con enfoque diferencial, reflexivo y experiencial partiendo del conocimiento de la realidad y de la escucha activa de los interlocutores acerca de lo que ellos sienten, saben, hacen y les preocupa sobre la situación. La metodología debe estar enfocada al desarrollo de capacidades en participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento redes. La metodología debe ser aprobada por la interventoría y avalada por la Secretaria Departamental de Salud. - Deberán efectuar una reunión previa encuentro presencial con grupo de población víctimas del conflicto armado y Población víctima /hecho victimizante de integridad física y psicológica/ violencia sexual con el fin socializar la metodología a emplear y definir los criterios de inclusión e inscripción, así como los elementos como cronograma y otros. 2. Fase de formación y capacitación: -Se debe garantizar mínimo el siguiente talento humano requerido para el desarrollo del curso: disponibilidad de dos (2) profesionales, Perfil mínimo: Formación: Profesional en los núcleos básicos del conocimiento (NBC) de derecho o afines, ciencia política, psicología, sociología, trabajo social y título de formación en la modalidad de posgrado o experiencia equivalente a dos (2) años en áreas afines a los temas y objetivos definidos en la intervención, con experiencia: General de mínimo seis (6) años como profesional y especifica de mínimo de 60 horas en docencia en liderazgo, participación y/o control social, áreas de salud, con validables por experiencia equivalente a dos (2) años en el área de formación a desarrollar. - Los participantes, deberán ser inscritos y avalados por las diferentes organizaciones y líderes de los grupos priorizados - Se debe posibilitar el desarrollo de aprendizajes guiados por expertos, mediante encuentros vivenciales teórico prácticos, que permitan a los asistentes fortalecer habilidades y adquirir herramientas en participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento redes en pro de sus comunidades. - se debe disponer de un salón o aula con espacio suficiente para garantizar el distanciamiento, correcta disposición de las sillas o pupitres en filas, orientadas hacia el frente para poder observar al docente, adecuadas condiciones de confort, incluido aire				

	acondicionado, se deberá garantizar la aplicación de protocolos de bioseguridad antes, durante y después de cada sesión realizada. - Equipos tecnológicos y de apoyo: Se deberá contar con los elementos básicos requeridos para el desarrollo del curso, tales como computador, video beam, etc. . Material de apoyo: De acuerdo a los contenidos temáticos, el ejecutor planteará las herramientas y material de apoyo que se entregará a los participantes - Entrega de materiales: se realiza entrega de materiales de apoyo que faciliten el proceso de aprendizaje y puesta en marcha de acciones, además de un documento impreso resumen de las temáticas y ejercicios prácticos, tips sobre los temas a abordar en el proceso de educación, posibilitando la multiplicación y divulgación de las temáticas al interior de las comunidades, y articulado con la certificación de asistencia. - El curso debe contener mínimo los siguientes temáticas: Tema: Liderazgo ➢ Concepto de líder ➢ Visión, misión del líder en salud, que debe hacer un líder y que no debe hacer un líder en salud ➢ Liderazgo desde la participación social ➢ Comunicación asertiva ➢ Que hacer de un líder ➢ Derechos y deberes de un líder ➢ Requisitos para ser un líder ➢ Malas actuaciones de un líderes y consecuencias legales ➢ Trabajo en equipo ➢ Líder comunitario como ponente frente a las necesidades identificadas ➢ Capacitación integral para la preparación y cualificación de la intervención en reuniones, asambleas de salud y espacios donde tengan que intervenir los líderes sociales en salud. Tema: Mecanismos de participación social en salud y control social ➢ ¿Que son los Mecanismos de participación social en salud? ➢ Derecho a la participación social en salud ➢ Concepto de Veedurías en salud, conformación, quehacer de las asociaciones de ➢ usuarios frente a los espacios de participación social y control social. ➢ Como lograr impacto desde los espacios de participación. ➢ ¿Qué es control social? ➢ ¿Quiénes pueden ejercer control social? ➢ ¿A través de que espacios se puede ejercer el control social en el sector salud? ➢ ¿Por qué es importante ejercer el control social en salud? Tema: conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias - ➢ Que son las Redes - ➢ Las redes socio-institucionales - ➢ Las redes socio -culturales - ➢ Por qué trabajar en redes, las redes y las				

	organizaciones de base comunitaria - Las temáticas podrán ser objeto de ajuste o modificación de acuerdo a la concertación o ficha técnica propuesta por el ejecutor y aprobada por la interventoría. Actividad Item 14 del C.I				
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
3	3. Realizar Un (1) proceso de educación y comunicación para la salud mediante el desarrollo de un (1) curso en los que se incluyan los temas de participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento de redes, duración mínima de dieciséis (16) horas, ejecución presencial en la ciudad de Yopal, incluye convocatoria,, concertación con la secretaria de salud de los criterios de inclusión y/o exclusión , inscripción, certificación y los elementos operativos y herramientas pedagógicas necesarias para su ejecución, de acuerdo a las especificaciones y orientaciones definidas en el anexo técnico, cobertura total 38 participantes (líderes y lideresas de comunidad diversa actores de la comunidad LGTBIQ. Se debe desarrollar en fases: 1. Fase conceptualización e ideas para la acción: - Elaborar mitología o ficha técnica de la actividad deberá está basada en formación e interacción participativa, mediante acciones teórico – prácticas con enfoque diferencial, reflexivo y experiencial partiendo del conocimiento de la realidad y de la escucha activa de los interlocutores acerca de lo que ellos sienten, saben, hacen y les preocupa sobre la situación. La metodología debe estar enfocada al desarrollo de capacidades en participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento redes. La metodología debe ser aprobada por la interventoría y avalada por la Secretaria Departamental de Salud. - Deberán efectuar una reunión previa encuentro presencial con grupo de población víctimas del conflicto armado y Población víctima /hecho victimizante de integridad física y psicológica/ violencia sexual con el fin socializar la metodología a emplear y definir los criterios de inclusión e inscripción, así como los elementos como cronograma y otros. 2. Fase de formación y capacitación: -Se debe garantizar mínimo el siguiente talento humano requerido para el desarrollo del curso: disponibilidad de dos (2) profesionales, Perfil mínimo: Formación: Profesional en los núcleos básicos del conocimiento (NBC) de derecho o afines, ciencia política, psicología, sociología, trabajo social y título de formación en la modalidad de posgrado o experiencia equivalente a dos (2) años en áreas afines a los temas y objetivos definidos en la intervención, con experiencia: General de mínimo seis (6) años como profesional y especifica de mínimo de 60 horas en docencia en liderazgo, participación y/o control social, áreas de salud, con validables por experiencia equivalente a dos (2) años en el área	Curso	1	$ 35,753,657	$ 35,753,657

	de formación a desarrollar. - Los participantes, deberán ser inscritos y avalados por las diferentes organizaciones y líderes de los grupos priorizados - Se debe posibilitar el desarrollo de aprendizajes guiados por expertos, mediante encuentros vivenciales teórico prácticos, que permitan a los asistentes fortalecer habilidades y adquirir herramientas en participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento redes en pro de sus comunidades. - se debe disponer de un salón o aula con espacio suficiente para garantizar el distanciamiento, correcta disposición de las sillas o pupitres en filas, orientadas hacia el frente para poder observar al docente, adecuadas condiciones de confort, incluido aire acondicionado, se deberá garantizar la aplicación de protocolos de bioseguridad antes, durante y después de cada sesión realizada. - Equipos tecnológicos y de apoyo: Se deberá contar con los elementos básicos requeridos para el desarrollo del curso, tales como computador, video beam, etc. . Material de apoyo: De acuerdo a los contenidos temáticos, el ejecutor planteará las herramientas y material de apoyo que se entregará a los participantes - Entrega de materiales: se realiza entrega de materiales de apoyo que faciliten el proceso de aprendizaje y puesta en marcha de acciones, además de un documento impreso resumen de las temáticas y ejercicios prácticos, tips sobre los temas a abordar en el proceso de educación, posibilitando la multiplicación y divulgación de las temáticas al interior de las comunidades, y articulado con la certificación de asistencia. - El curso debe contener mínimo los siguientes temáticas: Tema: Liderazgo ➢ Concepto de líder ➢ Visión, misión del líder en salud, que debe hacer un líder y que no debe hacer un líder en salud ➢ Liderazgo desde la participación social ➢ Comunicación asertiva ➢ Que hacer de un líder ➢ Derechos y deberes de un líder ➢ Requisitos para ser un líder ➢ Malas actuaciones de un líderes y consecuencias legales ➢ Trabajo en equipo ➢ Líder comunitario como ponente frente a las necesidades identificadas ➢ Capacitación integral para la preparación y cualificación de la intervención en reuniones, asambleas de salud y espacios donde tengan que intervenir los líderes sociales en salud. Tema: Mecanismos de participación social en salud y control social ➢ ¿Que son los Mecanismos de participación social en salud? ➢ Derecho a la participación social en salud ➢ Concepto de Veedurías en salud, conformación, quehacer de las asociaciones de ➢ usuarios frente a los espacios de				

	participación social y control social. ➢ Como lograr impacto desde los espacios de participación. ➢ ¿Qué es control social? ➢ ¿Quiénes pueden ejercer control social? ➢ ¿A través de que espacios se puede ejercer el control social en el sector salud? ➢ ¿Por qué es importante ejercer el control social en salud? Tema: conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias - ➢ Que son las Redes - ➢ Las redes socio-institucionales - ➢ Las redes socio -culturales - ➢ Por qué trabajar en redes, las redes y las organizaciones de base comunitaria - Las temáticas podrán ser objeto de ajuste o modificación de acuerdo a la concertación o ficha técnica propuesta por el ejecutor y aprobada por la interventoría. Actividad ítem 15 del C.I				
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
	4. Realizar un proceso de educación y comunicación para la salud mediante el desarrollo de un (1) curso en los que se incluyan los temas de participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento de redes duración mínima de dieciséis (16) horas, ejecución presencial en la ciudad de Yopal, incluye convocatoria, concertación con la secretaria de salud de los criterios de inclusión y/o exclusión, inscripción, certificación y los elementos operativos y herramientas pedagógicas necesarias para su ejecución, de acuerdo a las especificaciones y orientaciones definidas en el anexo técnico, cobertura total 22 participantes (líderes y lideresas de comunidad afrodescendiente / miembros de la consultiva) Se debe desarrollar en fases: 1. Fase conceptualización e ideas para la acción: - Elaborar mitología o ficha técnica de la actividad deberá está basada en formación e interacción participativa, mediante acciones teórico – prácticas con enfoque diferencial, reflexivo y experiencial partiendo del conocimiento de la realidad y de la escucha activa de los interlocutores acerca de lo que ellos sienten, saben, hacen y les preocupa sobre la situación. La metodología debe estar enfocada al desarrollo de capacidades en participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento redes. La metodología debe ser aprobada por la interventoría y avalada por la Secretaria Departamental de Salud. - Deberán efectuar una reunión previa encuentro presencial con grupo de población víctimas del conflicto armado y Población víctima /hecho victimizante de integridad física y psicológica/ violencia sexual con el fin socializar la	Curso	1	$ 20,699,485	$ 20,699,485

	metodología a emplear y definir los criterios de inclusión e inscripción, así como los elementos como cronograma y otros. 2. Fase de formación y capacitación: -Se debe garantizar mínimo el siguiente talento humano requerido para el desarrollo del curso: disponibilidad de dos (2) profesionales, Perfil mínimo: Formación: Profesional en los núcleos básicos del conocimiento (NBC) de derecho o afines, ciencia política, psicología, sociología, trabajo social y título de formación en la modalidad de posgrado o experiencia equivalente a dos (2) años en áreas afines a los temas y objetivos definidos en la intervención, con experiencia: General de mínimo seis (6) años como profesional y especifica de mínimo de 60 horas en docencia en liderazgo, participación y/o control social, áreas de salud, con validables por experiencia equivalente a dos (2) años en el área de formación a desarrollar. - Los participantes, deberán ser inscritos y avalados por las diferentes organizaciones y líderes de los grupos priorizados - Se debe posibilitar el desarrollo de aprendizajes guiados por expertos, mediante encuentros vivenciales teórico prácticos, que permitan a los asistentes fortalecer habilidades y adquirir herramientas en participación social, liderazgo, conformación y fortalecimiento redes en pro de sus comunidades. - se debe disponer de un salón o aula con espacio suficiente para garantizar el distanciamiento, correcta disposición de las sillas o pupitres en filas, orientadas hacia el frente para poder observar al docente, adecuadas condiciones de confort, incluido aire acondicionado, se deberá garantizar la aplicación de protocolos de bioseguridad antes, durante y después de cada sesión realizada. - Equipos tecnológicos y de apoyo: Se deberá contar con los elementos básicos requeridos para el desarrollo del curso, tales como computador, video beam, etc. . Material de apoyo: De acuerdo a los contenidos temáticos, el ejecutor planteará las herramientas y material de apoyo que se entregará a los participantes - Entrega de materiales: se realiza entrega de materiales de apoyo que faciliten el proceso de aprendizaje y puesta en marcha de acciones, además de un documento impreso resumen de las temáticas y ejercicios prácticos, tips sobre los temas a abordar en el proceso de educación, posibilitando la multiplicación y divulgación de las temáticas al interior de las comunidades, y articulado con la certificación de asistencia. - El curso debe contener mínimo los siguientes temáticas: Tema: Liderazgo ➢ Concepto de líder ➢ Visión, misión del líder en salud, que debe hacer un líder y que no debe hacer un líder en salud ➢ Liderazgo desde la participación social ➢ Comunicación asertiva ➢ Que hacer de un líder ➢ Derechos y deberes de un líder				

	➢ Requisitos para ser un líder ➢ Malas actuaciones de un líderes y consecuencias legales ➢ Trabajo en equipo ➢ Líder comunitario como ponente frente a las necesidades identificadas ➢ Capacitación integral para la preparación y cualificación de la intervención en reuniones, asambleas de salud y espacios donde tengan que intervenir los líderes sociales en salud. Tema: Mecanismos de participación social en salud y control social ➢ ¿Que son los Mecanismos de participación social en salud? ➢ Derecho a la participación social en salud ➢ Concepto de Veedurías en salud, conformación, quehacer de las asociaciones de ➢ usuarios frente a los espacios de participación social y control social. ➢ Como lograr impacto desde los espacios de participación. ➢ ¿Qué es control social? ➢ ¿Quiénes pueden ejercer control social? ➢ ¿A través de que espacios se puede ejercer el control social en el sector salud? ➢ ¿Por qué es importante ejercer el control social en salud? Tema: conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias - ➢ Que son las Redes - ➢ Las redes socio-institucionales - ➢ Las redes socio -culturales - ➢ Por qué trabajar en redes, las redes y las organizaciones de base comunitaria - Las temáticas podrán ser objeto de ajuste o modificación de acuerdo a la concertación o ficha técnica propuesta por el ejecutor y aprobada por la interventoría. Actividad ítem 16 del C.I				
				SUBTOTAL (AJUSTADO AL PESO)	$ 104,206,799
				IVA (SI APLICA)	
				COSTO TOTAL	$ 104,206,799
VALOR TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.					

Nombre del Proponente Cámara de Comercio de Casanare
NIT. .800.013.469-9
Representante legal . CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS .
C.C. No 74.857.291 expedida en Yopal
Dirección Física: Carrera 29 No. 14-47
Dirección Correo Electrónico: contactenos@cccasanare.co, crojas@cccasanare.co
Teléfono (s): 608 634 5955
Ciudad: Yopal

RESUMEN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Consecutivo RUP	Dependencia CCC	Entidad contratante	Contratista	Contrato No.	Objeto del contrato	Vr Contrato en pesos	Vr del contrato en SMMLV	% participación	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes Año	Tiempo (meses)	Código Actividad RUP
16	COM	OIM	Cámara de comercio de Casanare	399 / 2012	Aunar esfuerzos entre las partes con el fin de desarrollar el proyecto de "Atención integral para el montaje de unidades productivas con población víctima en el departamento de Casanare".	$ 333.539.400	541	100%	ene-12	dic-14	36	80101504: Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica 80101501: Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas 80101506: Asesoramiento en estructuras organizacionales 80101600: Gerencia de proyectos 84101600: Financiación de ayudas 86101705: Capacitación administrativa 86101810: Capacitación en habilidades personales
20	COM	Alcaldía de Yopal	Cámara de comercio de Casanare	1077 / 2012	Capacitación, asistencia técnica, implementación y puesta en marcha de 50 unidades económico productivas de población víctima del municipio de Yopal.	$ 226.400.000	400	100%	oct-12	dic-12	2	80101504: Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica 80101501: Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas 80101506: Asesoramiento en estructuras organizacionales 80101600: Gerencia de proyectos 84101600: Financiación de ayudas 86101705: Capacitación administrativa 86101810: Capacitación en habilidades personales
21	COM	OIM	Cámara de comercio de Casanare	193 / 2009	Identificar, formular y poner en marcha cincuenta (50) proyectos productivos para cincuenta (50) beneficiarios desmovilizados de los grupos alzados en armas, pertenecientes a la población del municipio de Yopal en el departamento de Casanare.	$ 456.428.750	886	100%	abr-09	dic-10	21	80101504: Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica 80101501: Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas 80101506: Asesoramiento en estructuras organizacionales 80101600: Gerencia de proyectos 84101600: Financiación de ayudas 86101705: Capacitación administrativa 86101810: Capacitación en habilidades personales
80	EFE	Agencia para la reincorporación y la normalización	Cámara de Comercio de Casanare	Convenio N° 1324 de 2019	Aunar esfuerzos entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN, y la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE para implementar el Modelo de Entornos productivos en el marco de la política Nacional de reincorporación social y economica de exintegrantes FARC-EP que permitan el fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vinculación a alternativas productivas y laborales para la generación de ingresos y sostenibilidad economica a traves del desarrollo de proyectos productivos de la población objeto de atención de la ARN.	$525.223.781	598	100%	########	########	4	86101702: Capacitación relacionada con el turismo 86101810: Capacitación en habilidades personales 86101807: Formación de recursos humanos para el sector de gestión 80141509: Análisis competitivo o de inteligencia del mercado 80101508: Servicios de asesoramiento sobre inteligencia empresarial

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. DDR - 399 ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

Los suscritos, **MARCELO PISANI**, identificado con el carné diplomático No. O-20101422 expedido por la República de Chile, quien obra en representación legal de la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM** en su calidad de Jefe de Misión y que en adelante se denominará la **OIM y** por la otra **CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.857.291 de Yopal, en su condición de representante legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, con NIT No. 830013409-9, según consta en el Certificado de Existencia y representación legal emitido por el Secretario General Ad-hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio que mediante Acta 428 del 30 de Julio de 2012 aprobada con acta 430 del 3 de agosto, designó al Doctor CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS como presidente ejecutivo, documento expedido el 15 de noviembre de 2013 de la Junta Directiva y que en adelante se denominará **LA CÁMARA**, se reunieron para suscribir el presente documento libres de todo apremio y

MANIFESTARON:

1. Que el 27 de enero de 2012**LA CÁMARA** y **OIM** celebraron el Convenio de Cooperación Interinstitucional DDR 399 a través del cual se llevó a cabo la ejecución del proyecto cuyo objeto fue la *"Atención integral para el montaje de unidades productivas con población víctima en el departamento de Casanare"*. La implementación del proyecto se desarrolló acorde a las especificaciones del Anexo A Ficha de Proyecto, y a las obligaciones contenidas en el convenio.

2. Que a lo largo de la ejecución del proyecto las partes celebraron una sola prorroga quedando como fecha de finalización el 31 de diciembre 2012.

3. que el valor inicial del convenio fue por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($289.248.000.oo), discriminados de la siguiente forma:
   - LA OIM aportó en dinero la suma de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($250.260.000.oo).
   - LA CÁMARA aportó en especie la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($38.988.000.oo).

4. Que el 05 de diciembre de 2012 las partes suscribieron el otrosí No.1 mediante el cual se adicionaron recursos para el montaje de cincuenta (50) unidades productivas financiadas con capital semilla, por la Alcaldía de Yopal, y fortalecer las actividades de acompañamiento y seguimiento, con el fin de mejorar las competencias administrativas, técnico productivas y comerciales de los beneficiarios e incrementar las posibilidades de sostenibilidad en el mercado de sus unidades productivas. Para tal fin al **OIM** adiciono recursos por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($35.831.400.oo) y **LA CAMARA** adiciono recursos por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/l ($8.460.000.oo); con esta adición de recursos el valor total del convenio ascendió a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($333.539.400.oo).

5. Que de acuerdo con el paz y salvo financiero emitido el 17 de julio de 2013 por la unidad administrativa y financiera de la OIM, LA CÁMARA ejecutó, soportó y sustentó la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($294.143.351.oo) de los cuales la OIM aprobó y reconoció la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($286.091.400.oo). ✓

6. Que LA CÁMARA, en desarrollo de las obligaciones consagradas en el Convenio objeto de la presente acta, aportó en especie la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/L ($48.179.173.oo), que equivalen al 102%, mostrando un 2%, por encima de los recursos comprometidos para este rubro.

7. Que LA CÁMARA, en desarrollo de las obligaciones consagradas en el Convenio objeto de la presente acta, entregó a OIM, un (01) informe de actividades consolidado, once (11) informes de gestión y cinco (05) informes financieros, junto los soportes estipulados en la ficha de proyecto del Convenio.

8. Que se obtuvieron los siguientes resultados y actividades de acuerdo con la ficha técnica del proyecto:

Ficha 1.

Meta: Grupo de beneficiarios conformado (50 Beneficiarios seleccionados Victimas con condición certificada).

Resultado: El operador dio inicio a esta actividad con una metodología denominada cápsulas de emprendimiento con una población inicial de 246 personas, de las cuales solo 176 finalizaron dicho ciclo. Posteriormente se seleccionaron 50 beneficiarios (39 mujeres y 11 hombres) cuya condición de víctima fue certificadas por el DPS. Para tal fin se realizaron dos (2) convocatorias en los meses de enero y febrero de 2012, en las cuales se dio prioridad a madres cabeza de familia, víctimas por muerte y/o desaparición y desplazados.

Meta: Asesoría y capacitación para la estructuración de planes de negocio (50 planes de negocio estructurados).

Resultado. El operador conformó un grupo de 4 profesionales que asesoraron a un total de 50 unidades de negocio para igual número de beneficiarios, ubicados así; 45 en el casco urbano de Yopal y 5 en el área rural de Yopal, con la siguiente caracterización; 28 en comercio, 5 de manufactura y 17 en servicio. El operador dictó talleres de desarrolló humano, competencias empresariales y asesorías para formulación del plan de negocio, realizando para esta última actividad 4 visitas por unidad de negocio.

Meta: Acompañamiento para la puesta en marcha de planes de negocio (50 planes de negocio puestos en operación).

Resultado: El operador realizó comités de aprobación de planes de negocio conjuntamente con los representantes de la OIM, DPS y de la Alcaldía de Yopal, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y junio de 2012. Dicha actividad consta en las actas de comité de proyectos Nos. 7, 8, 9 y 10. Adicionalmente comprobable con las cincuenta (50) actas de entrega de activos de cada participante.

Meta: Asesoría, acompañamiento y seguimiento a los negocios establecidos (50 planes de negocio con

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. DDR - 399 ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

Los suscritos, **MARCELO PISANI**, identificado con el carné diplomático No. O-20101422 expedido por la República de Chile, quien obra en representación legal de la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM** en su calidad de Jefe de Misión y que en adelante se denominará la **OIM y** por la otra **CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.857.291 de Yopal, en su condición de representante legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, con NIT No. 830013469-9, según consta en el Certificado de Existencia y representación legal emitido por el Secretario General Ad-hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio que mediante Acta 428 del 30 de Julio de 2012 aprobada con acta 430 del 3 de agosto, designó al Doctor CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS como presidente ejecutivo, documento expedido el 15 de noviembre de 2013 de la Junta Directiva y que en adelante se denominará **LA CÁMARA**, se reunieron para suscribir el presente documento libres de todo apremio y

MANIFESTARON:

1. Que el 27 de enero de 2012 **LA CÁMARA** y **OIM** celebraron el Convenio de Cooperación Interinstitucional DDR 399 a través del cual se llevó a cabo la ejecución del proyecto cuyo objeto fue la *"Atención integral para el montaje de unidades productivas con población víctima en el departamento de Casanare"*. La implementación del proyecto se desarrolló acorde a las especificaciones del Anexo A Ficha de Proyecto, y a las obligaciones contenidas en el convenio.

2. Que a lo largo de la ejecución del proyecto las partes celebraron una sola prorroga quedando como fecha de finalización el 31 de diciembre 2012.

3. que el valor inicial del convenio fue por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($289.248.000.oo), discriminados de la siguiente forma:
   - LA OIM aportó en dinero la suma de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($250.260.000.oo).
   - LA CÁMARA aportó en especie la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($38.988.000.oo).

4. Que el 05 de diciembre de 2012 las partes suscribieron el otrosí No.1 mediante el cual se adicionaron recursos para el montaje de cincuenta (50) unidades productivas financiadas con capital semilla, por la Alcaldía de Yopal, y fortalecer las actividades de acompañamiento y seguimiento, con el fin de mejorar las competencias administrativas, técnico productivas y comerciales de los beneficiarios e incrementar las posibilidades de sostenibilidad en el mercado de sus unidades productivas. Para tal fin al **OIM** adiciono recursos por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($35.831.400.oo) y **LA CAMARA** adiciono recursos por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/l ($8.460.000.oo), con esta adición de recursos el valor total del convenio ascendió a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($333.539.400.oo).

5. Que de acuerdo con el paz y salvo financiero emitido el 17 de julio de 2013 por la unidad administrativa y financiera de la OIM, LA CÁMARA ejecutó, soportó y sustentó la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($294.143.351,oo) de los cuales la OIM aprobó y reconoció la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($286.091.400.oo). ✓

6. Que LA CÁMARA, en desarrollo de las obligaciones consagradas en el Convenio objeto de la presente acta, aportó en especie la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/L ($48.179.173.oo), que equivalen al 102%, mostrando un 2%, por encima de los recursos comprometidos para este rubro.

7. Que LA CÁMARA, en desarrollo de las obligaciones consagradas en el Convenio objeto de la presente acta, entregó a OIM, un (01) informe de actividades consolidado, once (11) informes de gestión y cinco (05) informes financieros, junto los soportes estipulados en la ficha de proyecto del Convenio.

8. Que se obtuvieron los siguientes resultados y actividades de acuerdo con la ficha técnica del proyecto:

Ficha 1.

Meta: Grupo de beneficiarios conformado (50 Beneficiarios seleccionados Víctimas con condición certificada).

Resultado: El operador dio inicio a esta actividad con una metodología denominada cápsulas de emprendimiento con una población inicial de 246 personas, de las cuales solo 176 finalizaron dicho ciclo. Posteriormente se seleccionaron 50 beneficiarios (39 mujeres y 11 hombres) cuya condición de víctima fue certificadas por el DPS. Para tal fin se realizaron dos (2) convocatorias en los meses de enero y febrero de 2012, en las cuales se dio prioridad a madres cabeza de familia, víctimas por muerte y/o desaparición y desplazados.

Meta: Asesoría y capacitación para la estructuración de planes de negocio (50 planes de negocio estructurados).

Resultado. El operador conformó un grupo de 4 profesionales que asesoraron a un total de 50 unidades de negocio para igual número de beneficiarios, ubicados así; 45 en el casco urbano de Yopal y 5 en el área rural de Yopal, con la siguiente caracterización; 28 en comercio, 5 de manufactura y 17 en servicio. El operador dictó talleres de desarrolló humano, competencias empresariales y asesorías para formulación del plan de negocio, realizando para esta última actividad 4 visitas por unidad de negocio.

Meta: Acompañamiento para la puesta en marcha de planes de negocio (50 planes de negocio puestos en operación).

Resultado: El operador realizó comités de aprobación de planes de negocio conjuntamente con los representantes de la OIM, DPS y de la Alcaldía de Yopal, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y junio de 2012. Dicha actividad consta en las actas de comité de proyectos Nos. 7, 8, 9 y 10. Adicionalmente comprobable con las cincuenta (50) actas de entrega de activos de cada participante.

Meta: Asesoría, acompañamiento y seguimiento a los negocios establecidos (50 planes de negocio con

asesoría y acompañamiento integral en desarrolló humano y socio empresarial).

Resultado: Para esta actividad el operador desarrolló cuatro (4) visitas por actividad a cada beneficiario, cada visita de fue de dos horas abordando temáticas como, manejo del libro fiscal, formalización empresarial, servicio al cliente, manejo de vitrinas y costos. Para el tema de desarrolló humano, desde el punto de vista psicosocial se desarrollaron actividades de satisfacción de necesidades básicas y remisión a las entidades competentes del municipio. 50 participantes tuvieron la oportunidad de ofrecer sus productos y servicios en la Feria del Mueble, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Yopal los días 22, 23 y 24 de junio de 2012.

Meta: Asesoría para promover la vinculación a la oferta de servicios de las redes institucionales a aquellos participantes que cumplan con los requisitos para acceder a estos servicios (Un reporte con la gestión realizada para la vinculación de los participantes a la red de servicios sociales local).

Resultado: 50 beneficiarios obtuvieron el incentivo ICE (Incentivo para la Capacitación para el Empleo y el Autoempleo) entregado por el DPS. 50 personas fortalecieron sus competencias mediante un acuerdo inter administrativo entre el SENA y la CCC, 5 participantes se vincularon al programa "Casanare vive Digital" y obtuvieron gratuitamente la pagina web de su negocio.

Ficha 2.

Meta: Puesta en marcha de planes de negocio (50 planes de negocio puestos en operación).

Resultado: El operador puso en marcha un segundo grupo de cincuenta (50) Unidades Productivas pertenecientes a población vulnerable en condición de victima igualmente certificada por el DPS, (48 en el casco urbano de la ciudad de Yopal y 2 en su área rural). De estas personas 40 son mujeres y 10 son hombres, caracterizándose, 29 de ellas en actividades de comercio, 18 en servicios y 3 en manufactura.

Meta: Asesoría, Acompañamiento y Seguimiento (100 planes de negocio con asesoría y acompañamiento integral (desarrolló humano y socio empresarial).

Resultado: El operador dio continuidad al proceso de acompañamiento y seguimiento del primer grupo. de 50 beneficiarios atendidos en el marco del convenio y desarrolló actividades de estructuración, montaje, puesta en marcha, asesoría y acompañamiento al segundo grupo de 50 beneficiarios apoyados con recursos de la alcaldía de Yopal.

Meta: Asesoría para promover la vinculación a la oferta de servicios de las redes Institucionales a aquellos participantes que cumplan con los requisitos para acceder a estos servicios y un (1) reporte con la gestión realizada para la vinculación de los participantes a la red de servicios sociales local.

Resultado: El operador asesoró a 50 beneficiarios, de los cuales 49 lograron la obtención del incentivo ICE (Incentivo para la Capacitación para el Empleo y el Autoempleo) entregado por el DPS. Estas 49 personas también fortalecieron sus competencias mediante un acuerdo inter administrativo suscrito entre el SENA y la Cámara de Comercio de Casanare. Adicionalmente el operador brindó acompañamiento psicosocial para los 100 beneficiarios atendidos en el marco del convenio.

9. Que de acuerdo con el memorando del 17 de Julio de 2013, expedido por la Unidad Administrativa y Financiera de la **OIM**, las partes se encuentran a paz y salvo en relación con el aspecto financiero de dicho proyecto

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

10. Se anexa copia del Paz y Salvo Técnico y Financiero.

No siendo más el motivo de la presente, se firma por quienes intervinieron en la misma a los 01 NOV 2013 se declaran mutuamente a Paz y Salvo de toda obligación que se hubiere desprendido en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional DDR 399.

CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS
Representante Legal.
LA CÁMARA

MARCELO PISANI
Jefe De Misión OIM

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

YOPAL, 03 de octubre de 2017

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
8000134699

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 016

NOMBRE CONTRATANTE: **ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2014-12-31**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **541,46**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **801015 - 801016 - 841016 - 861017 - 861018**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Carlos Rojas Arenas
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 74851291

NORMATIVIDAD
Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.